

LA FORMA DE ABONAR LA MATRÍCULA ES MEDIANTE TARJETA DE CRÉDITO:

No es necesario aportar de inicio el número de la tarjeta ni el código CVC. Cuando se generen los recibos de pago, el estudiante recibirá un correo y podrá consultar su recibo desde la Sede Electrónica de ENTREU y efectuar el pago en [Mi sitio personal](#) . Adjuntamos un tutorial junto con este impreso para facilitar el proceso de pago.

El pago se podrá hacer por tres formas de distribución de su importe:

- **Pago total:** Se emite un único recibo por el importe total de la matrícula en la siguiente fecha:

Único plazo	05.10.2020
-------------	------------

- **Pago en dos plazos:** El coste de la matrícula se distribuye para su cobro en las siguientes fechas:

Primer plazo	05.10.2020
Segundo plazo	30.12.2020

- **Pago fraccionado en ocho mensualidades:** En este caso, los recibos se emiten desde septiembre hasta marzo:

Primer plazo	14.09.2020
Segundo plazo	05.10.2020
Tercer plazo	02.11.2020
Cuarto plazo	30.11.2020
Quinto plazo	30.12.2020
Sexto plazo	01.02.2021
Séptimo plazo	01.03.2021
Octavo plazo	31.03.2021

NOTAS ADICIONALES.-

- ✓ Se debe tener en cuenta que la distribución en dos y ocho mensualidades, no se efectúa de manera igualitaria en cada uno de sus plazos, en el primer plazo de las dos distribuciones se cobran tasas administrativas, tales como formación de expediente, 27,34€, tarjeta universitaria, 5,87€ y seguro, 1.12€, este último se cobra si se tiene menos de 28 años. Adicionalmente las tasas académicas en la distribución de ocho plazos, tienen más peso en el primer plazo en el que se cobrará el 16% del importe total de su matrícula y en los siguientes 7 plazos se cobrará en cada uno de ellos un 12% de la totalidad de su matrícula.
- ✓ Por favor, estén muy pendientes de las fechas identificadas en los cuadros anteriormente señalados sobre los cobros, para evitar impagos con los consiguientes inconvenientes para vosotros y para nosotros. Independientemente que su máster se inicie en enero, los cobros, se realizarán en las fechas señaladas para todos.

BECA ESPECÍFICA DE MÁSTER. - BECA LUISA CARDONA. -

- El plazo de la convocatoria del curso 2020-21 es del 1 al 28 de septiembre 2020. Antes de solicitarla, observe en sus bases si su país está comprendido en los países a los que se dirige. Se pueden consultar sus características desde el siguiente link:
<https://www.uv.es/uwweb/universitat/ca/estudis-postgrau/masters-oficials/beques-ajudes/universitat-valencia/beques-luisa-cardona-1285911576646.html>